Resolución Legislativa Nº 024-SG-CMSMB-2021. San Miguel de Los Bancos, 11 de febrero de 2021.

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: declarar nuevos beneficiarios a los señores a los señores cónyuges FERNANDEZ GREGORIO GUILLEN GUILLEN Y NANCY YOLANDA QUIROZ MUÑOZ, de estado civil casado, del lote de terreno número: **ONCE**, manzana: **SIETE**, con clave catastral No. 1-3-7-11-0-0, de la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 11 de febrero del 2021, las 09H27.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria Nº 06-SG-CMSMB-2021 del día 11 de febrero del 2021, en el décimo primer punto del orden del día, el Concejo Municipal RESUELVE: declarar nuevos beneficiarios a los señores a los señores cónyuges FERNANDEZ GREGORIO GUILLEN GUILLEN Y NANCY YOLANDA QUIROZ MUÑOZ, de estado civil casado, del lote de terreno número: **ONCE**, manzana: **SIETE**, con clave catastral No. 1-3-7-11-0-0, de la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

Dirección: Calle Marco Jaramillo 2 770-703 / 2 770-729 / 2 770-988 / Fax: 2 770-011
¡ Vuelven, las obras !

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Marco Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 024-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 11 de febrero del 2021.- San Miguel de los Bancos, 11 de febrero del 2021, a las 11H37.- **LO CERTIFICO. –**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

Direcciòn: Calle Marco Jaramillo 2 770-703 / 2 770-729 / 2 770-988 / Fax: 2 770-011
¡ Vuelven, las obras !